



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No.

01 SEP 2014 0241

Por medio del cual se realiza una reducción y unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante oficios del mes agosto de 2014, la Secretaría de Salud Departamental, solicita se realicen unas modificaciones a unos programas que se encuentran incluidos en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014.

Que el artículo 36 de la ordenanza 673 del 29 de noviembre de 2013, establece: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por resolución dictada por el Gobernador".

Que mediante resolución Nos. 4903 del 2013, 1659 del 2014 y 02741 del 8 de julio de 2014, el Ministerio de la Protección Social asignó recursos al Departamento del Putumayo para el Programa de Prevención y control de las ETV por valor de \$1.278.868.891,00 y el Departamento programó en el presupuesto de gastos de la vigencia 2014 el valor de \$1.357.954.000,00; por lo tanto se hace necesario reducir el valor de \$79.085.109,00

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario realizar los ajustes presupuestales correspondientes, que permitan la ejecución normal de los programas objeto del presente decreto.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Reducir una apropiación en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD	79,085,109.00
0302 - 01	INGRESOS CORRIENTES	79,085,109.00
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS	79,085,109.00
0302 - 010206	TRANSFERENCIAS	79,085,109.00
0302 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	79,085,109.00
0302 - 0102060201	NIVEL NACIONAL	79,085,109.00
0302 - 010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	79,085,109.00
0302 - 01020602010801	EN SALUD	79,085,109.00
0302 - 0102060201080101	OTROS RECURSOS FONDO SECCIONAL DE SALUD (PROGRAMAS NACINALES)	79,085,109.00
0302 - 010206020108010101 - 4111	Prevencion y Control Factores de Riesgo	79,085,109.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No.

0241

01 SEP 2014

ARTICULO SEGUNDO: - Reducir una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		79,085,109.00
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		79,085,109.00
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		79,085,109.00
0302 - 3 - 5 4	SALUD		79,085,109.00
0302 - 3 - 5 4 3	SALUD PUBLICA		79,085,109.00
0302 - 3 - 5 4 3 12	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV)		79,085,109.00
0302 - 3 - 5 4 3 12 1	Prevencion y control de las enfermedades transmitidas por vectores.		79,085,109.00
0302 - 3 - 5 4 3 12 1 2 - 4111	Contratacion de personas juridicas que No sean E.S.E.S	Prevencion y Control Factores de Riesgo	79,085,109.00

ARTICULO TERCERO: - Contracreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		40,500,000.00
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		24,500,000.00
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		24,500,000.00
0302 - 3 - 5 4	SALUD		24,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3	SALUD PUBLICA		24,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 2	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES		4,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 2 1	Ampliacion y mantenimiento de las coberturas de vacunación contempladas en el plan ampliado de inmunizaciones para la población infantil en el departamento del putumayo		4,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 2 1 1 - 4611	Adquisicion de insumos y elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud publica, segun competencias	S.G.P - CSF - Rec.Bal - Salud - SP	4,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14	GESTION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de inspeccion vigilancia y control de la gestion de salud publica		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1	GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1 3	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1 3 2 - 4611	Talento humano que desarrolla funciones de carater operativo	S.G.P - CSF - Rec.Bal - Salud - SP	20,000,000.00
0302 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		16,000,000.00
0302 - 5 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4	SALUD		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3	SALUD PUBLICA		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3 2	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3 2 1	Ampliacion y mantenimiento de las coberturas de vacunación contempladas en el plan ampliado de inmunizaciones para la población infantil en el departamento del putumayo		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3 2 1 1 - 2004	Adquisicion de insumos y elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud publica, segun competencias	Rend.Regalias Ley 756/02 - Salud	16,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No.

01 SEP 2014

0241

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos del considerando anterior, acreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		40,500,000.00
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		24,500,000.00
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		24,500,000.00
0302 - 3 - 5 4	SALUD		24,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3	SALUD PUBLICA		24,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 2	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES		4,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 2 1	Ampliacion y mantenimiento de las coberturas de vacunación contempladas en el plan ampliado de inmunizaciones para la población infantil en el departamento del putumayo		4,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 2 1 2 - 4611	Talento humano que desarrolla funciones de carater operativo	S.G.P - CSF - Rec.Bal - Salud - SP	4,500,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14	GESTION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de inspeccion vigilancia y control de la gestion de salud publica		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1	GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1 1	ACCIONES DE PLANEACION, PRIORIZACION Y GESTION INTERSECTORIAL		20,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1 1 5 - 4611	Contratacion con personas juridicas que No sean E.S.E.S	S.G.P - CSF - Rec.Bal - Salud - SP	20,000,000.00
0302 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		16,000,000.00
0302 - 5 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4	SALUD		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3	SALUD PUBLICA		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3 2	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3 2 1	Ampliacion y mantenimiento de las coberturas de vacunación contempladas en el plan ampliado de inmunizaciones para la población infantil en el departamento del putumayo		16,000,000.00
0302 - 5 - 5 4 3 2 1 2 - 2004	Talento humano que desarrolla funciones de carater operativo	Rend.Regalias Ley 756/02 - Salud	16,000,000.00

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 SEP 2014

PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA

Secretaria delegataria con funciones de gobernadora
Decreto No. 0239 del 01 de septiembre de 2014

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero D.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Aide Zambrano R.
Profesional Apoyo Presupuesto